

LUNES, 30 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 148

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

CVE-2018-7000 *Exposición pública de la cuenta general de 2017.*

Confeccionada la cuenta general del presupuesto del ejercicio 2017, que ha sido informada favorablemente por la Comisión de Cuentas de este Ayuntamiento, la misma se expone al público en estas dependencias municipales por plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo número 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante el precitado plazo y los ocho días hábiles siguientes a su finalización, se podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones contra las mismas, que serán examinadas por la Comisión Especial de Cuentas, emitiendo nuevo informe, remitiéndose posteriormente el expediente al Pleno para su aprobación.

Si transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones, reparos u observaciones, no se hubiera producido ninguno, no será necesario nuevo informe de la Comisión Especial de Cuentas, remitiéndose la cuenta general del presupuesto al Pleno para su aprobación.

Argoños, 19 de julio de 2018.

El alcalde,

Juan José Barruetaña Manso.

2018/7000

CVE-2018-7000